

**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO.  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
ESTRUCTURA CURRICULAR**

El diseño programático curricular de la Especialización en Derecho Administrativo Provincial y Local se ha estructurado sobre la base de la enseñanza modular, vale decir, a partir de los contenidos fundamentales del área, se han diseñado un curso de nivelación y tres módulos referidos a diversos aspectos de la materia.

El plan de estudios de la Especialización en Derecho Administrativo Provincial y Local abarca cuatro fases, a saber: a) Un curso de nivelación (optativo); b) Un primer módulo que contiene asignaturas sobre temas fundamentales de Derecho Administrativo; c) un Segundo Módulo referido a la Administración Pública y d) un Tercer Módulo atinente a la Administración Pública Municipal . Cada Módulo corresponde a un semestre de escolaridad aproximadamente.

**Curso de Nivelación. (Obligatorio) 2 u.c**

Comprende dos (2) asignaturas que el cursante debe aprobar en su totalidad para obtener tres (2) unidades crédito, a saber:

- Conceptos fundamentales de Derecho Administrativo. 1 unidad crédito. 16 horas.
- Introducción al Derecho Público. 1 unidad crédito. 16 horas.

**Módulo Primero: Principios Generales.10 u.c**

Comprende seis (6) asignaturas obligatorias que el cursante debe aprobar en su totalidad para acumular un total de nueve (10) unidades crédito, a saber:

- DA01: Bases Constitucionales del Derecho Administrativo Venezolano. 1 unidad crédito. 16 horas.
- DA02: Teoría General de la Organización Administrativa: 2 unidades crédito. 32 horas.
- DA03: Teoría General del Acto Administrativo y de la Actividad Administrativa. 2 unidades crédito. 32 horas.
- DA04: El Procedimiento Administrativo. 2 unidades crédito. 32 horas.
- DA05 El Procedimiento Contencioso Administrativo. 2 unidades crédito. 32 horas.
- DA06: Metodología de la Investigación. 1 unidad crédito. 16 horas.

**Módulo Segundo: La Administración Pública. 8 u.c**

Comprende cinco (5) asignaturas obligatorias, las cuales deben ser aprobadas en su totalidad por el cursante, y que equivalen a seis (8) unidades crédito.

**Materias Obligatorias:**

- DA07: El Régimen de los Estados Federales. Organización del Poder Público Estatal. 2 unidades crédito. 32 horas.
- DA08: El Régimen del Estado Nacional. 1 unidad crédito. 16 horas.

DA09: Planificación y Presupuesto Público. 2 unidades Crédito. 32 horas  
DA10: El Control Fiscal de la Administración Pública. 1 unidad crédito. 16 horas.  
DA11: Régimen de la Función Pública 2 unidad crédito. 32 horas.

### **3.2.4. Módulo Tercero: La Administración Municipal. 7.**

Comprende cuatro (4) asignaturas obligatorias y una (1) optativa, las cuales deben ser aprobadas en su totalidad por el cursante, y que equivalen a siete (7) unidades crédito.

#### **Materias obligatorias:**

DA14: Derecho Administrativo Municipal. 2 unidades crédito. 32 horas.  
DA15: La Hacienda Pública. 1 unidad crédito. 16 horas.  
DA16: Desarrollo Local. 1 unidad crédito. 16 horas.  
DA17: El Régimen de la Ordenación del Territorio, del Ambiente y del Urbanismo. 2 unidades crédito. 32 horas.

#### **Materias Optativas:**

DA18: La Gestión de los Servicios Públicos Municipales. 1 unidad crédito. 16 horas.  
DA19: La Participación Ciudadana. 1 unidad crédito. 16 horas.